

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA
(Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT)**

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que posean título de bachiller o estén cursando el último periodo del último año del bachillerato, en un centro de estudios de educación media, nacional o extranjera, debidamente reconocido por la entidad competente en Panamá.

OBJETIVO: Fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

ÁREAS TEMÁTICAS*:

1. INGENIERÍAS (Aeronáutica, Mecánica, Manufacturera, Química, Eléctrica, Biomédica, Civil).
2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (Ciencias Computacionales).
3. CIENCIAS AGRÍCOLAS (Agricultura).
4. ARQUITECTURA.
5. CIENCIAS BÁSICAS (Química, Física, Matemática, Biología).
6. HUMANIDADES (Historia, Lingüística).
7. CIENCIAS NATURALES (Ciencias Ambientales, Ciencias de la Tierra).
8. CIENCIAS SOCIALES (Geografía, Estadística).
9. CIENCIAS ACTUARIALES**.

* Cada aspirante debe incluir la admisión definitiva de una de las universidades listada en el área temática escogida, el programa académico y el formulario de presupuesto de la misma.

**De escoger el área temática de ciencias actuariales debe verificar que esté incluida en una de las universidades seleccionadas en el área de estadística.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de cinco (5) años.

MONTOS: La SENACYT establecerá una tabla de asignación de fondos indicando el monto correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

* LA SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben de ser panameños; Completar el formulario de solicitud; Copia del diploma de bachiller en ciencias y créditos autenticados por el IFARHU con un alto rendimiento académico (promedio general mínimo de 4.5 o equivalente); Contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar; Índice mínimo de 2.0 de 3.0 o equivalente para quienes se encuentren cursando sus estudios universitarios y apliquen para finalizar estudios; Paz y Salvo con el IFARHU; Paz y Salvo con la SENACYT; Admisión definitiva de una de universidades listada en el área temática escogida; el programa académico y el formulario de presupuesto de cada una; Ensayo que describa el impacto de los estudios para el país; Tres cartas de recomendación académica debidamente membretadas; Hoja de vida; Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

Aquellos aspirantes con promedio general menor de 4.5 o índice académico menor de 2.0 deberán presentar una certificación del centro de estudio, suscrita por el director o la persona autorizada para tal efecto, que indique que el estudiante se encuentra dentro del 20% superior en desempeño académico. Todos los aspirantes deben entregar la documentación que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 20 DE ABRIL DE 2018 HASTA LAS 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico y en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o por correo electrónico a través de la dirección becaspregrado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada esté correcta. Deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el reglamento y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). CONSULTAS: becaspregrado@senacyt.gob.pa o al 517-0119.